



EL QUE SUSCRIBE M.V.Z. JONATAN EDUARDO LOZA PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MARCOS JALISCO. POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO QUE OBRA EN EL ARCHIVO A MI CARGO SE ENCUENTRA UNA ACTA QUE A LA LETRA DICE: -----

EN LA POBLACIÓN DE SAN MARCOS JALISCO, SIENDO LAS 19:20 HORAS DEL DÍA 03 DE MARZO DEL 2015, ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN MARCOS LOS REGIDORES QUE INTEGRAN ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MARCOS JALISCO: C. EDUARDO ALEJANDRO DÍAZ PAREDES, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAMORANO, L.C.P. ROCÍO DOMÍNGUEZ AGUAYO, LIC. GUILLERMO GARCÍA VEGA C. LUCILA REYES VALENZUELA, C. GLORIA ISABEL IBARRA DOMÍNGUEZ, PROFA. ANA ROSA FLORES GARIBAY, C. JUAN CARLOS IBARRA DOMÍNGUEZ, LIC. RICARDO FAVIAN MARISCAL URIBE, PROF. JOSÉ LUIS REYES LOZA, REGIDORES, LIC. FERNANDO VENEGAS ROSAS, SÍNDICO. Y EL SUSCRITO M.V.Z. JONATAN EDUARDO LOZA PÉREZ, SECRETARIO GENERAL.

HABIENDO QUORUM LEGAL EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DIO POR INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO QUEDANDO REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 60 SESENTA LA CUAL SE RIGE BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.- BIENVENIDA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- 2.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 3.- INSTALACION DE LA SESION.
- 4.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 5.- REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA ANTE BANOBRAS.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESION.

PRIMER PUNTO: EL C. SECRETARIO GENERAL M.V.Z. JONATAN EDUARDO LOZA PÉREZ DA LA BIENVENIDA A LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NO. 60 Y SOMETE A APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO ESTE ACEPTADO Y APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA.

SEGUNDO PUNTO: SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MARCOS JALISCO.

TERCER PUNTO: AL HABER QUORUM LEGAL EL C. EDUARDO ALEJANDRO DÍAZ PAREDES, PRESIDENTE MUNICIPAL, DIO POR INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

CUARTO PUNTO: SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR SIENDO ESTA APROBADA POR MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS PRESENTES.

QUINTO PUNTO: HABIENDO INFORMADO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEBIDAMENTE DISCUTIDO QUE FUE POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS, SE APROBARON POR MAYORÍA CALIFICADA, CON 11 VOTOS A FAVOR DE UN TOTAL DE 11 REGIDORES QUE INTEGRAN LA TOTALIDAD DEL AYUNTAMIENTO, CON LA PRESENCIA DE LOS REGIDORES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN: C. EDUARDO ALEJANDRO DÍAZ PAREDES, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAMORANO, L.C.P. ROCÍO DOMÍNGUEZ AGUAYO, LIC. GUILLERMO GARCÍA VEGA, C. LUCILA REYES VALENZUELA, C. GLORIA ISABEL JUÁREZ HERNÁNDEZ, PROFA. ANA ROSA FLORES GARIBAY, C. JUAN CARLOS IBARRA DOMÍNGUEZ, LIC. RICARDO FAVIAN MARISCAL URIBE, PROF. JOSE LUIS REYES LOZA, LIC. FERNANDO VENEGAS ROSAS, SÍNDICO, LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

PRIMERA.- EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARCOS, JALISCO TIENE PREVISTO EN SU PROGRAMA FINANCIERO ANUAL LA CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS



Reges

Andrés

Jose Luis Roa

Ana Raquel Flores

PARA LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES.

SEGUNDA.- SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PARA QUE EN EJERCICIO DE SU PROGRAMA FINANCIERO GESTIONE Y CONTRATE CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., EL OTORGAMIENTO DE UN CRÉDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

LAS CANTIDADES QUE DISPONGA EL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO DEL CRÉDITO CAUSARÁN INTERESES NORMALES A LA TASA QUE TENGA APROBADAS EL BANCO ACREDITANTE EN EL MOMENTO EN QUE SEA CONCEDIDO EL FINANCIAMIENTO CORRESPONDIENTE, MISMAS TASAS CUYOS COMPONENTES SERÁN REVISABLES CUANDO ASÍ SE PRECISE EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO. ADEMÁS SE PODRÁ CONVENIR EN EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS DE ACUERDO CON LAS TASAS QUE PARA ELLO SE FIJEN EN EL DOCUMENTO EN QUE SE FORMALICE EL FINANCIAMIENTO.

EL IMPORTE DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES QUE EN SU CALIDAD DE ACREDITADO CORRESPONDAN AL AYUNTAMIENTO EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SERÁN CUBIERTAS EN LOS PLAZOS QUE PARA ELLO SE FIJEN EN LOS PROPIOS INSTRUMENTOS LEGALES SIN QUE EXCEDA DE 15 AÑOS, MEDIANTE EXHIBICIONES MENSUALES INTEGRADAS EN ABONOS CONSECUTIVOS QUE COMPRENDAN CAPITAL E INTERESES. LOS PLAZOS PACTADOS PODRÁN SER MODIFICADOS POR CONVENIO ENTRE LAS PARTES CUANDO ASÍ LO AUTORICE EL BANCO ACREDITANTE, SIN EXCEDER DEL PLAZO MÁXIMO ANTES SEÑALADO.

TERCERA.- EL CRÉDITO A QUE SE REFIERE LA RESOLUCIÓN ANTERIOR, SE DESTINARÁ PRECISA Y EXCLUSIVAMENTE A CUBRIR EL REFINANCIAMIENTO DEL SALDO DE LOS CRÉDITOS VIGENTES CON BANOBRAS IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS SIC 8848 Y 10633, ASÍ COMO A CUBRIR LAS OBRAS PÚBLICAS PRODUCTIVAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: **EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO DE LA CALLE LIBERTAD DESDE ARROYO LOS LAURELES A CALLE QUETZAL Y EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO DE LA CALLE QUETZAL DESDE CALLE LIBERTAD A CARRETERA ESTATAL NO 4,** INCLUYENDO EL REFINANCIAMIENTO, LOS GASTOS CONEXOS, EL IVA CORRESPONDIENTE, LAS COMISIONES POR PARTE DEL BANCO ACREDITANTE Y EN SU CASO LOS INTERESES EN PERIODO DE INVERSIÓN Y/O GRACIA. QUEDA FACULTADO EL AYUNTAMIENTO A CUBRIR, CON RECURSOS PROPIOS, LAS CANTIDADES QUE EN SU CASO RESULTEN FALTANTES.

CUARTA.- LAS OBRAS, ADQUISICIONES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES, SERÁN ADJUDICADAS AL CONTRATISTA SELECCIONADO CONFORME A LOS TÉRMINOS APROBADOS EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO, CUANDO LOS RECURSOS CREDITICIOS ESTÉN FONDEADOS CON LÍNEAS DE CRÉDITO EXTERNO O SE TRATE DE RECURSOS FEDERALES; O EN SU CASO, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEGISLACIÓN DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, CUANDO SE TRATE DE RECURSOS DEL BANCO ACREDITANTE. LOS CONTRATOS RESPECTIVOS SERÁN CELEBRADOS POR EL AYUNTAMIENTO, CON LA INTERVENCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE SEA DESIGNADA COMO DIRECTORA TÉCNICA DE LA OBRA Y LA CONTRATISTA RESPECTIVA.

QUINTA.- SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO, POR CONDUCTO DEL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LAS INCORPORACIONES Y MODIFICACIONES QUE RESULTEN NECESARIAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE DEL MUNICIPIO, CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO QUE SE AUTORIZA A TRAVÉS DEL PRESENTE ACUERDO.

[Firma]

[Firma]

Juan Carlos Hernandez
Jorge de la Cruz



SEXTA.- SE FACULTA AL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE, COMO FUENTE ESPECÍFICA DE PAGO DEL CRÉDITO CONTRATADO, AFECTE A FAVOR DEL BANCO ACREDITANTE INGRESOS SUFICIENTES PARA CUBRIR LA AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO, CON SUS ACCESORIOS LEGALES Y CONTRACTUALES, CONSIDERANDO ESPECIALMENTE RECAUDACIÓN QUE PROCEDA LA COBRANZA DE CUOTAS O DERECHOS A CARGO DE LOS BENEFICIARIOS CON LAS OBRAS O SERVICIOS A QUE SE APLIQUE LA INVERSIÓN O, EN SU DEFECTO LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE SEAN APROBADAS PARA ELLO.

SEPTIMA.- SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARCOS PARA QUE EN GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA DERIVADAS DEL CRÉDITO, AFECTE EN FAVOR DEL BANCO ACREDITANTE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN, SIN PERJUICIO DE AFECTACIONES ANTERIORES, GARANTÍA QUE SE INSCRIBIRÁ EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS QUE LLEVA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. DE IGUAL FORMA SE INSCRIBIRÁ EN EL REGISTRO ESTATAL DE DEUDA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE JALISCO.

ASIMISMO, SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES LEGALES PARA QUE OTORQUE AL EJECUTIVO ESTATAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UN MANDATO IRREVOCABLE PARA ACTOS DE DOMINIO PARA QUE ESTE ÚLTIMO PAGUE A NOMBRE Y POR CUENTA DEL AYUNTAMIENTO LAS OBLIGACIONES VENCIDAS Y NO PAGADAS, CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDEN, MANDATO QUE DEBERÁ PROTOCOLIZARSE ANTE NOTARIO PÚBLICO.

OCTAVA.- SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE GESTIONE Y OBTENGA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO SU CONFORMIDAD PARA QUE EN GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE CONSTITUYA EN DEUDOR SOLIDARIO, AFECTANDO LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN, SIN PERJUICIO DE AFECTACIONES ANTERIORES, GARANTÍA QUE SE INSCRIBIRÁ EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS QUE LLEVA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

NOVENA.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO, AL SÍNDICO Y AL TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARCOS, JALISCO PARA QUE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE CRÉDITO, ASÍ COMO PARA QUE PACTEN CON EL BANCO ACREDITANTE TODAS LAS CONDICIONES Y MODALIDADES QUE SE ESTIMEN NECESARIAS O PERTINENTES RESPECTO A LA OPERACIÓN AUTORIZADA Y PARA QUE COMPAREZCAN A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO LO CUAL PODRÁ FORMALIZARSE DURANTE EL PERIODO CORRESPONDIENTE A LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.

SEXTO PUNTO: I) PRIMERO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE **SAN MARCOS JALISCO** LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN EL EJERCICIO FISCAL 2015, POR EL MONTO DE \$ 1, 000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) QUE SERÁN EJECUTADAS ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL **FOPADEM 2015** CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

RELACIÓN DE OBRAS A EJECUTAR:



Reyes C

Amor Rosa Flores José Luis R. 2

NO.	NOMBRE DE OBRA
1	CONSTRUCCIÓN CANCHA MULTIUSOS, BARDA PERIMETRAL E INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN LA SECUNDARIA MIXTA F 15, CLAVE 14EES0500N, DOMICILIO ÁLVARO OBREGÓN NO. 53, COLONIA CENTRO, SAN MARCOS, JALISCO C.P. 46540
2	CONSTRUCCIÓN PATIO CÍVICO, COLOCACIÓN DE MALLA ACERO EN BARDA PERIMETRAL, VITROPISO EN AULAS E IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS EN LA ESCUELA PRIMARIA MARIANO MATAMOROS, CLAVE 14DPR3056W, DOMICILIO DONATO GUERRA NO. 43 COLONIA CENTRO, SAN MARCOS JALISCO C.P. 46540
3	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO EN PATIO CÍVICO, AMPLIACIÓN DEL MISMO Y REHABILITACIÓN DE SANITARIOS DEL JARDÍN DE NIÑOS ESTEFANÍA CASTAÑEDA CLAVE 14EJN0108Z DOMICILIO J. TRINIDAD NO. 10 COLONIA CENTRO, SAN MARCOS JALISCO C.P. 46540
4	REHABILITACIÓN DE SANITARIOS, Y TAPAR CON LOZAS DE CONCRETO CANAL A CIELO ABIERTO EN EL MODULO SAN MARCOS DE PREPARATORIA REGIONAL DE AHUALULCO, CLAVE 14UBH0098H, DOMICILIO MATAMOROS NO. 40 COLONIA CENTRO, SAN MARCOS, JALISCO C.P. 46540

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y AL TESORERO PARA QUE SUSCRIBAN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO CABAL AL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA QUE AFECTE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y/O ESTATALES, HASTA POR EL MONTO DE LA(S) OBRA(S) REFERIDA(S) EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO Y QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES ASIGNADOS SEAN RETENIDAS.

II) EL PROF. JOSÉ LUIS REYES LOZA SOLICITA SE VALORE UNA REMODELACIÓN DEL INGRESO AL PANTEÓN MUNICIPAL, Y CONSIDERA NECESARIO SE CONSIDERE COMO UNA OBRA PRIORITARIA. SE ACUERDA POR MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS PRESENTES LA REHABILITACIÓN DEL INGRESO AL PANTEÓN MUNICIPAL DESDE LA PUERTA PRINCIPAL AL DESCANSO, DE IGUAL MANERA SE ACUERDA POR MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS INTEGRANTES QUE LAS OBRAS TANTO DE EMPEDRADO EN LA CALLE QUETZAL COMO LA REHABILITACIÓN DEL INGRESO AL PANTEÓN MUNICIPAL SEA EJECUTADAS POR EL AYUNTAMIENTO CON CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS.

III) EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO ALEJANDRO DÍAZ PAREDES EXPONE QUE CONSIDERA NECESARIO FORMAR EL COMITÉ DE FIESTAS DE ABRIL 2015 YA QUE ESTAMOS PRÓXIMOS A INICIAR ESTOS FESTEJOS.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PROPONE COMO PRESIDENTE DE LAS FIESTAS DE ABRIL AL C. MANUEL LOPEZ MARTINEZ, SECRETARIO MARTIN BRAMBILA GALLARDO Y TESORERA GUADALUPE TERRAZAS MARISCAL.

SE SOMETE PARA SU APROBACIÓN ESTA PROPUESTA REALIZADA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL QUEDANDO APROBADA POR MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MARCOS JALISCO.

SE ACUERDA POR MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES, SINDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL SE LES OTORGUEN 10 BOLETOS DE CORTESÍAS PARA LOS EVENTOS DE LAS FIESTAS PRIMAVERALES DE ABRIL 2015.



ASI COMO TAMBIÉN SE ACUERDA QUE PARA DIRECTORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO SE LES OTORQUE 3 BOLETOS.
DE IGUAL MANERA SE ACUERDA QUE DICHS BOLETOS SEAN OTORGADOS AL INICIO DE LAS FIESTAS.

IV) EL PROF. JOSÉ LUIS REYES LOZA SOLICITA RESPETO EN LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

DE IGUAL MANERA SOLICITA SE REVISE LA SITUACIÓN DEL PILAR QUE SE ENCUENTRA EN LA CALLE SALVADOR VARGAS. SE ACUERDA POR MAYORÍA ABSOLUTA RETIRAR EL PILAR SOBRE LA BANQUETA DE LA CALLE SALVADOR VARGAS.

V) DE IGUAL MANERA PREGUNTA SOBRE LA SITUACIÓN DE LA DEMANDA LABORAL DEL M.V.Z. LORENZO FLORES AMEZQUITA. EL LIC. FERNANDO VENEGAS ROSAS EXPONE QUE EN ESTE MOMENTO DICHA DEMANDA SE ENCUENTRA EN INSIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES.

VI) EL PROF. JOSE LUIS REYES LOZA EXPONE SOBRE LA SITUACIÓN EN LA QUE SE VIO SU SEÑOR PADRE EN EL MES DE DICIEMBRE DEBIDO A UNA ENFERMEDAD. LO CUAL GENERO UN GASTO, EXPONIENDO QUE LA SESIÓN PASADA SE LE APROBÓ POR ESTE PLENO EL APOYO ECONÓMICO POR EL 20%. EN ESTA OCASIÓN SOLICITA SE RETOME EL ASUNTO Y SOLICITA SE LE APOYE CON EL 50%.

SE APRUEBA POR MAYORIA DEJAR ESTE PUNTO PENDIENTE POR DECISIÓN DEL PROF. JOSE LUIS REYES LOZA.

VII) LA PROFA. ANA ROSA FLORES GARIBAY EXPONE SOBRE EL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE CONSTITUCIÓN.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EXPONE QUE YA SE ESTA TRABAJANDO EN ESTA SITUACIÓN.

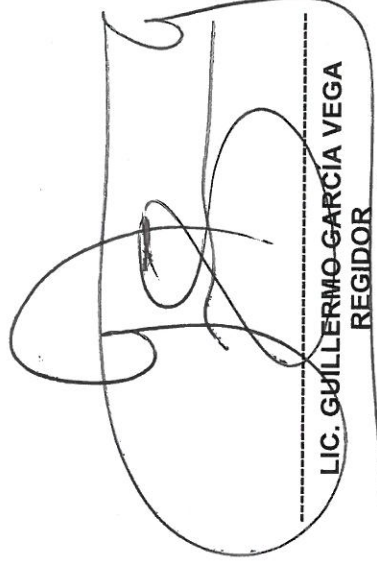
SEPTIMO PUNTO: EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EDUARDO ALEJANDRO DIAZ PAREDES, DA FORMALMENTE CLAUSURADA LA PRESENTE SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, SIENDO LAS 21:55 HORAS. LEVANTANDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE PARA LOS FINES LEGALES QUE CONLLEVE A LA MISMA Y FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUEDANDO REGISTRADA CON EL NUMERO 60.

C.P. EDUARDO ALEJANDRO DIAZ PAREDES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAMORANO
REGIDOR

L.C.P. ROCÍO DOMÍNGUEZ AGUAYO
REGIDOR




LIC. GUILLERMO GARCÍA VEGA
REGIDOR


C. LUCILA REYES VALENZUELA
REGIDOR

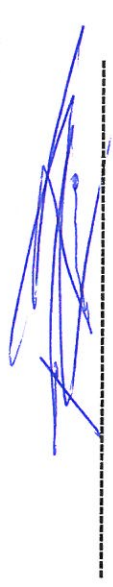

C. GLORIA ISABEL JUÁREZ HERNÁNDEZ
REGIDOR


PROF. ANA ROSA FLORES GARIBAY
REGIDOR


C. JUAN CARLOS IBARRA DOMÍNGUEZ
REGIDOR


C. RICARDO FAVIAN MARISCAL URIBE.
REGIDOR


PROFR. JOSE LUIS REYES LOZA.
REGIDOR


LIC. FERNANDO VENEGAS ROSAS.
SINDICO




JONATAN EDUARDO LOZA PEREZ
SECRETARIO GENERAL
CERTIFICO Y DOY FE